

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, enero 21 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, enero veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

OBEDEZCASE lo dispuesto por el H. Tribunal Superior de Bucaramanga.

En consecuencia para la diligencia de entrega del inmueble de matrícula inmobiliaria No. 300 – 151680 ubicado en el paraje la Girona corregimiento Uribe Uribe de este municipio, se señala la hora de las del día

Señálese la hora de las 8:30 am del DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) para efectos de verificar el trámite y la logística de la diligencia, a costa de la parte interesada.

Líbrese comunicación al interesado, a la Policía Nacional (Lebrija y Bucaramanga), Policía de Infancia y Adolescencia, Personero Municipal y Comisario de familia de esta localidad.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b241e88bad2f4f7dfe78ec17ee23216ad2bd9a5e412af6a2601b38f5b930432

Documento generado en 21/01/2021 11:52:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>